

LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Gaceta digital disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>



5-2023

Año XLVII

20 de enero de 2023

CONSEJO UNIVERSITARIO

Artículo

Página

SESIÓN ORDINARIA N.º 6637 MARTES 20 DE SETIEMBRE DE 2022

1. INFORMES DE DIRECCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	3
2. DICTAMEN CAUCO-5-2022. Propuesta de <i>Reglamento de la Sede Regional del Atlántico</i> . Se suspende	6
3. ORDEN DEL DÍA. Modificación.....	6
4. VISITA. Personas candidatas a miembro docente ante la Comisión Instructora Institucional.....	6
5. NOMBRAMIENTO. Ph.D. José Moncada Jiménez, miembro docente ante la Comisión Instructora Institucional	7

LOS RESÚMENES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES 6638 Y 6640 SE PUBLICARON EN LA GACETA UNIVERSITARIA 2-2023, EL DE LA SESIÓN 6642 EN LA GACETA UNIVERSITARIA 3-2022 Y EL DE LA SESIÓN 6645 EN LA GACETA UNIVERSITARIA 4-2023

LAS ACTAS DE LA SESIONES 6639, 6641, 6643, 6644, 6646 Y 6647,
SE ENCUENTRAN PENDIENTES DE APROBACIÓN

SESIÓN ORDINARIA N.º 6648 JUEVES 3 DE NOVIEMBRE DE 2022

1. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones N.ºs 6607, 6613, 6614 y 6621.....	8
2. INFORMES DE DIRECCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	8
3. INFORMES DE RECTORÍA.....	10
4. INFORMES DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.....	12
5. ORDEN DEL DÍA. Modificación	12
6. VISITA. Arq. Ana Ulloa Dormond, jefa, y Arq. Esteban Camacho Mosheim, ambos de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones. Presentan el sitio web del Plan de Ordenamiento Territorial correspondiente a la Sede <i>Rodrigo Facio Brenes</i>	12

continúa en la página 2

7. ORDEN DEL DÍA. Modificación..... 12
8. JURAMENTACIÓN. Decano de la Facultad de Odontología, director de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, y director *a.i.* del Sistema Editorial y de Difusión de la Investigación..... 12

VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

- RESOLUCIÓN VICERRECTORÍA DE DOCENCIA VD-12280-2022. Creación del énfasis de Licenciatura en Contratación Pública, para la carrera de Diplomado y Bachillerato en Administración Pública y Licenciatura en Administración Pública con énfasis en Gestión del Desarrollo y Gestión de Banca y Finanzas Públicas 13

Resumen del Acta de la Sesión Ordinaria N.º 6637

Celebrada el martes 20 de setiembre de 2022

Aprobada en la sesión N.º 6666 del jueves 19 de enero de 2023

ARTÍCULO 1. Informes de Dirección

El señor director, Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, se refiere a los siguientes asuntos:

I. Correspondencia

Dirigida al CU

- a) Criterios técnicos contemplados para la contratación de las licencias de *Microsoft Office 365*

El Centro de Informática remite el oficio CI-467-2022, en respuesta al CU-740-2022, relacionado con la consulta sobre los criterios técnicos que llevaron a contratar las licencias de *Microsoft Office 365*, así como su costo, cobertura y beneficios. Al respecto, el Centro comunica que la adquisición de estas licencias responde a su compromiso de ofrecer las mejores herramientas a las personas estudiantes y prepararlos para su competitividad en la vida laboral. Para dotar a la comunidad universitaria de este licenciamiento, se efectuó una inversión de \$80 580 en la compra de 60 000 licencias para el personal administrativo, docente y estudiantes; las licencias deben renovarse de forma anual y, a la fecha, se encuentran activas un total de 55 500 licencias que buscan fomentar la productividad laboral y docente con herramientas de fácil aprendizaje y adopción, que incluyan los aplicativos requeridos para las diferentes labores que se efectúan. Dentro de los beneficios que ofrece esta licencia, permite utilizar diversas aplicaciones de ofimática (*Word, Excel, PowerPoint*), *OneDrive* como servicio de almacenamiento en la nube con capacidad de 1 TB, *Teams* que incluye opciones de calendario, mensajería instantánea, reuniones virtuales, llamadas y videollamadas, establecer comunicaciones unificadas en la Institución, *Exchange* con un proyecto activo de migración a la nube para las cuentas de correo institucional, con el fin de mejorar la seguridad, disponibilidad y capacidad de almacenamiento de los buzones de correo, así como otras aplicaciones para labores de administración y docencia.

- b) Documento del colectivo Mujeres por Costa Rica

El colectivo Mujeres por Costa Rica adjunta en un correo electrónico con fecha 7 de setiembre de 2022 el documento “Educación: Camino andado y desafíos del presente”, el cual surge de la necesidad de contar con una sana y certera discusión en educación. Este

colectivo está conformado por mujeres de diversas ocupaciones y profesiones quienes, unidas bajo los valores de la solidaridad, la paz y la justicia social, buscan forjar una Costa Rica democrática, libre y sin prejuicios, donde se respeten los derechos de toda la ciudadanía.

- c) Presupuesto extraordinario N.º 2-2022

La Rectoría remite, mediante el oficio R-6046-2022 y para el análisis correspondiente, el Presupuesto extraordinario N.º 2-2022, por un monto de ₡494 468 586,24.

- d) Documento *Vinculación y presupuesto plurianual 2023-2026*

La Rectoría, mediante el oficio R-6029-2022, adjunta el documento titulado: *Vinculación y presupuesto plurianual 2023-2026*. Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 176 de la *Constitución Política de la República de Costa Rica* y en las *Normas Técnicas de Presupuestos Públicos*, emitidas por la Contraloría General de la República en el marco de la presupuestación plurianual para la atención de los programas que conforman la *Estructura Programática Institucional*.

- e) Situación de la Comisión Instructora Institucional (CII)

La Mag. Consuelo Cubero Alpizar, coordinadora de la CII, remite el oficio CII-107-2022, en el cual manifiesta su preocupación ante la irresolución definitiva del caso atinente a la Dra. Yalena de la Cruz Figueroa y el Dr. Francisco Rojas Sandoval. Dichos académicos fueron suspendidos a través de medidas cautelares y con goce salarial, en el tanto y cuanto se resolviera en forma definitiva un procedimiento administrativo de nulidad seguido en la instancia propia del Consejo Universitario. Señala que ambos miembros conforman una tercera parte de los instructores de la Comisión, de manera que su ausencia representa una importante y significativa baja que repercute en la asignación, instrucción y deliberación de las causas disciplinarias que conforman el activo común de procesos disciplinarios que les ocupan. Asimismo, destaca el retraso en la elección del nuevo instructor, lo que implica un total de tres miembros ausentes. La preocupación es aún mayor cuando se proyectan las consecuencias jurídicas que la mora en la tramitación y falta de celeridad procesal pueden generar. Finalmente, hace un ruego vehemente, con el fin de que el Consejo

Universitario interponga sus buenos oficios para resolver de la manera más expedita la situación que les aqueja.

Circulares

f) Circular OBAS-17-2022

La Oficina de Becas y Atención Socioeconómica remite la Circular OBAS-17-2022, en adición a la Circular OBAS-16-2022, para recordar a cada estudiante en Régimen Becario que cualquier cambio en el número de cuenta bancaria debe ser reportado en la Unidad de Cajas de la Oficina de Administración Financiera para la actualización de los datos. Además, detalla que las cuentas deben corresponder a una entidad bancaria estatal del Sistema Bancario Nacional y aportar certificación emitida por la entidad bancaria de que la cuenta se encuentra activa, en moneda nacional y que está registrada a nombre de la persona estudiante.

g) Circular VRA-24-2022

La Vicerrectoría de Administración envía la Circular VRA-24-2022 para informar que la Administración Universitaria y el Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica (Sindéu) han sostenido reuniones para discutir los compromisos financieros no cubiertos en materia salarial, específicamente sobre los alcances de la Resolución R-171-2020 en cuanto al reconocimiento de costo de vida de 2020. El cierre de la inflación en 2020 fue de 0,89%. En este sentido, en junio de 2022 se acordó con el Sindicato reconocer el aumento por costo de vida pendiente de 2020 sujeto al análisis jurídico, financiero y a la modificación presupuestaria respectiva. Se acordó realizar un esfuerzo para que el monto sea cancelado en el mes de setiembre. Finalmente, señala que la Administración Universitaria continúa en sus esfuerzos para cumplir con el compromiso pendiente y acordado con el Sindéu. Sin embargo, debido a que se requiere sustentar los rubros salariales que son propios de la base salarial y determinar los incentivos sujetos a la nominalización establecida en la Ley N.º 9635, será imposible que el monto sea cancelado en el mes de setiembre.

Con copia para el CU

h) Reclamo por presunta desatención a acuerdo de la Asamblea de Sede Regional del Caribe

La Vicerrectoría de Docencia remite copia del oficio VD-3060-2022, dirigido a la Sede Regional del Caribe, en atención al SC-D-688-2022, relacionado con un reclamo por una presunta desatención por parte de la Vicerrectoría al acuerdo firme tomado por la Asamblea de Sede en su sesión extraordinaria N.º 272 del 19 de agosto de 2022. Al respecto, la Vicerrectoría aclara que no ha desatendido, invisibilizado o ignorado ninguna

solicitud por parte de la Sede Regional del Caribe, sino que le ha dado trámite de forma diligente en los plazos razonables y legales; además, le recuerda que atiende 163 carreras aparte la Licenciatura en Marina Civil y a todas estas carreras les da el mismo trato respetuoso y profesional. También, señala que se eliminó la carrera de Licenciatura en Marina Civil (varios énfasis), código 600003, del listado de carreras publicadas en la Resolución VD-12122-2022, del 10 de mayo de 2022. Por lo tanto, no se realizará la inscripción de las pruebas de requisitos especiales para el concurso de ingreso a la carrera de Licenciatura en Marina Civil, en vista de que no se ofertará para estudiantes de nuevo ingreso durante 2023. Finalmente, la Vicerrectoría adjunta el Comunicado CPODI-100-2022, donde contextualiza las razones que llevaron a tomar esa decisión, la cual se concretó tras la comunicación oficial por parte de la Asamblea de la Sede Regional del Caribe, comunicada mediante el oficio SC-D-650-2022, sobre la negativa de continuar gestionando este programa académico en la provincia de Limón. Se reitera que se respeta esa decisión de la Asamblea, pero lamenta que se le haya cerrado las puertas a dicha carrera, la cual tiene una importancia estratégica para la provincia caribeña y para el resto del país.

i) Aclaración sobre comunicaciones de la Sede Regional del Caribe

El Dr. Juan Diego Quesada Pacheco, director de la Sede Regional del Caribe, remite copia del oficio SC-D-707-2022, mediante el cual acusa recibo del oficio VD-3011-2022 y lamenta que la vehemencia y tenacidad con que él ha defendido la soberanía y decisiones de la Sede hayan sido percibidas como irrespeto; no descarta que el malentendido pueda estar determinado por un choque de culturas generacionales. En todo caso, ofrece las disculpas del caso y aclara que no sido su intención incurrir en irrespeto a la investidura del vicerrector.

II. Solicitudes

j) Invitación a miembros del Consejo Universitario

La Escuela de Física invita, mediante el oficio EFis-1215-2022, a las personas miembro del Consejo Universitario a visitar el Laboratorio de Observación del Sistema Climático (LOSiC), en el cual se han efectuado importantes esfuerzos para convertirse en un laboratorio aplicado en Meteorología y Física Atmosférica. Asimismo, busca brindar soluciones a los problemas que afronta el país en temas relacionados con ambiente, clima y fenómenos atmosféricos y de física en general. Para efectuar la visita, la Escuela propone el martes 11 de octubre, entre 9 a. m. y 11 a. m., del presente año.

El Consejo Universitario **ACUERDA** acoger la invitación de la Escuela de Física para visitar el Laboratorio de Observación del Sistema Climático (LOSiC). Se definirá oportunamente el día y la hora de la visita.

ACUERDO FIRME.

- k) Invitación a miembros del Consejo Universitario
- La Comisión Institucional Contra el Hostigamiento Sexual (CICHS) remite el oficio CICHS-217-2022, en el que invita a las personas miembros del Consejo Universitario para que visiten sus oficinas, con el fin de dar a conocer la labor de la Comisión durante el 2021-2022, los nuevos protocolos creados, el funcionamiento de la reforma integral del *Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra el hostigamiento sexual* y las últimas estadísticas en relación con los casos presentados durante el periodo 2019-2022. Asimismo, manifiesta que en especial les gustaría contar, de ser posible, con la presencia de la M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, como coordinadora de la comisión especial que analiza las inequidades de género que afrontan las mujeres en la academia. Consideran de suma importancia la retroalimentación referente al tema del hostigamiento sexual desde la perspectiva del Órgano Colegiado. Los días que podrían recibir la visita son lunes, jueves y viernes por la mañana o por la tarde.

El Consejo Universitario **ACUERDA** acoger la invitación de la Comisión Institucional Contra el Hostigamiento Sexual (CICHS) para visitar sus oficinas; además, acuerda solicitar que se presenten en dicha visita los resultados de la investigación “Una mirada cuantitativa a la violencia contra las mujeres y la discriminación en razón de género que enfrentan las estudiantes de la UCR”.

ACUERDO FIRME.

III. Seguimiento de Acuerdos

- l) Sesión N.º 6380, artículo 9, punto 2.2
- La Rectoría informa, mediante el oficio R-5901-2022, sobre las acciones para el cumplimiento del encargo de la sesión N.º 6380, artículo 9, punto 2.2, referente a la elaboración, presentación y actualización ante la comunidad universitaria del balance del estado de la igualdad de género en la Universidad de Costa Rica. Al respecto, comunica que el Equipo de Equidad e Igualdad se encuentra trabajando en la construcción de un instrumento de recopilación y sistematización de todas las acciones que se desarrollan respecto de la temática de género en las unidades académicas.

Esto permitirá evidenciar las falencias y necesidades institucionales en aras de construir un Plan de Género para la Universidad; también se ha solicitado a diferentes instancias universitarias la inclusión de acciones estratégicas en su planificación anual de las tres Políticas Nacionales (PLANNOVI, PIEG y PICTTI) asumidas como compromiso universitario. Asimismo, se ha avanzado en la construcción del portal digital “UCR Equidad e Igualdad”, para visibilizar y promover conjuntamente los aportes institucionales en materia de equidad de género, prevención y atención del hostigamiento sexual. Por otra parte, ya se avanzó en la construcción de un cartel de contratación elaborado a partir de una serie de indicadores sometidos a consulta ante diversas entidades universitarias, el cual será publicado lo antes posible. Aunado a ello, se está planteando una encuesta interna como parte del balance, con el objetivo de identificar brechas a lo interno de la Institución; esta iniciativa se está coordinando con el Centro de Investigaciones y Estudios Políticos (CIEP), unidad encargada de ejecutarla.

- m) Sesión N.º 5733, artículo 3, inciso b), punto 2

La Rectoría remite, mediante el oficio R-5913-2022, el documento CIEP-274-2022 del Centro de Investigación y Estudios Políticos, con el informe de las acciones para cumplir con el encargo de la sesión N.º 5733, artículo 3, inciso b), punto 2, del Consejo Universitario, concerniente a la publicación de la obra completa del Dr. Rodolfo Cerdas Cruz, con la respectiva aprobación de la familia. Al respecto, el CIEP informa que la obra completa tiene cinco tomos, los cuales se encuentran en distintos estados de avance. A continuación, se resume la situación: en abril, el tomo 1 ya había sido sujeto a revisión filológica y su diagramación había avanzado sustancialmente. Se esperaba publicarlo en junio de 2022; no obstante, surgieron atrasos con el procesamiento de algunas fotografías, diagramas e imágenes, por lo que la obra quedará publicada en formato digital a más tardar en octubre. Quedaría pendiente coordinar la publicación impresa. En cuanto al tomo 2, han tenido diferencias creativas entre el equipo editorial y la familia del Dr. Cerdas sobre los alcances de esta revisión. Finalmente se llegó a un consenso razonable, pero obligó a solicitar una nueva revisión filológica en junio, lo que retrasó el proceso de publicación. Para los tomos 3, 4 y 5, su consolidación no está lista. Se continúa coordinando con María del Mar Cerdas, la persona responsable de la comisión que recopiló las obras. Finalmente, justifica que la obra es muy extensa, por lo que la publicación de todos los tomos se extenderá más allá del año próximo.

n) Sesión N.º 6606, artículo 6, inciso j)

La Srta. Miryam Badilla Mora, miembro del Consejo Universitario, remite el oficio CU-1503-2022, en seguimiento al acuerdo de la sesión ordinaria N.º 6606, artículo 6, inciso j), celebrada el 21 de junio de los corrientes, que a la letra dice: *Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA solicitar a la Srta. Miryam Badilla Mora que realice, en conjunto con las coordinaciones de las Unidades de Estudios e Información, un estudio que permita dar seguimiento al acuerdo tomado en la sesión ordinaria N.º 6443, artículo 11b.* Al respecto, informa que se reunió el 27 de julio del presente año con el Lic. Gerardo Fonseca Sanabria, coordinador de la Unidad de Estudios, y con la Mag. Liz Marie Robles Hernández, coordinadora de la Unidad de Información, espacio en el que se enteraron de que existen la Comisión Institucional en Materia de Discapacidad (CIMAD) y la Comisión Institucional en Discapacidad, razón por la cual se le envió a la Rectoría el oficio CU-1235-2022, mediante el cual se le solicitó información detallada referente a cada una de estas comisiones. La Rectoría respondió con la misiva R-5278-2022 que desde 2016 la Comisión Institucional en Materia de Discapacidad fue modificada para convertirse en Comisión Institucional en Discapacidad (CID-UCR). En atención a las funciones citadas en la Resolución VAS-4-2016, la Srta. Badilla recomienda que los *Lineamientos de comunicación accesible en la UCR*, remitidos por la Comisión de Accesibilidad de las Comunicaciones Institucionales, le sean enviados a la Comisión Institucional en Discapacidad (CID-UCR), para que esta encuentre la forma de implementarlos progresivamente y, así, lograr una mayor accesibilidad en la Universidad.

El Consejo Universitario **ACUERDA**:

- a) Remitir a la Rectoría los *Lineamientos de comunicación accesible en la UCR* elaborados por la Comisión de Accesibilidad de las Comunicaciones Institucionales, como insumo para generar estrategias de implementación por medio de la Comisión Institucional en Discapacidad (CID-UCR).
- b) Solicitar a la Administración un informe semestral sobre los avances de lo solicitado en el inciso a) de este acuerdo.

ACUERDO FIRME.

ñ) Sesión N.º 6375, artículo 1, inciso s), punto 2,

La Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica envía el oficio G-JAP-222-2022 en seguimiento al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión

N.º 6375, artículo 1, inciso s), punto 2, del 28 de abril de 2020, relacionado con el avance mensual de la nueva línea de crédito “Préstamo de Aportes COVID-19”. Al respecto, informa que de enero a agosto de 2022 se colocó la suma de ₡3572 millones, para un total de 1395 operaciones formalizadas, lo cual corresponde a un 93% de los ₡3848 millones presupuestados para 2022.

o) Sesión N.º 6428, artículo 4, inciso s), punto 2

La Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica remite el oficio G-JAP-223-2022 en seguimiento al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 6428, artículo 4, inciso s), punto 2, del 29 de noviembre de 2020, relacionado con el avance de dos nuevas líneas de crédito denominadas “Vivienda Ordinaria Escalonada” y “Vehículo Nuevo Escalonada”. Al respecto, informa que de enero a agosto de 2022 se colocó la suma de ₡5871 millones, para un total de 312 operaciones formalizadas; de las cuales, 106 son de préstamo de vivienda ordinaria y 206 de préstamo de vehículo nuevo.

IV. Asuntos de la Dirección

p) Ingreso de nuevos proyectos de ley

- *Inclusión de cantones de occidente en incentivos para zonas francas: Reforma del artículo 6 de la Ley N.º 10.234, de 23 de mayo de 2022.* Expediente N.º 23.137.
- *Ley para eliminar los sobrepagos en las compras que realicen los entes públicos de productos agropecuarios y fortalecer al micro, pequeño y mediano productor agropecuario.* Expediente N.º 23.146.

ARTÍCULO 2. La Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional presenta el Dictamen CAUCO-5-2022 en torno a la Propuesta de *Reglamento de la Sede Regional del Atlántico*.

El señor director, Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, suspende la discusión del Dictamen CAUCO-5-2022.

ARTÍCULO 3. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para pasar a las entrevistas de las personas candidatas a miembro docente ante la Comisión Instructora Institucional, y al nombramiento de la persona representante como miembro docente ante la Comisión Instructora Institucional (CII).

ARTÍCULO 4. El Consejo Universitario recibe a las personas candidatas a miembro docente ante la Comisión Instructora Institucional.

ARTÍCULO 5. El Consejo Universitario procede al nombramiento de la persona representante como miembro docente ante la Comisión Instructora Institucional (CII).

El Consejo Universitario **ACUERDA**, de conformidad con el *Reglamento de régimen disciplinario del personal académico*, nombrar al Ph.D. José Moncada Jiménez en la Comisión Instructora Institucional, por un periodo de cuatro años, del 20 de setiembre de 2022 al 19 de setiembre de 2026.

Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas
Director
Consejo Universitario

Resumen del Acta de la Sesión Ordinaria N.º 6648

Celebrada el jueves 3 de noviembre de 2022

Aprobada en la sesión N.º 6666 del jueves 19 de enero de 2023

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario aprueba las actas N.ºs 6613, ordinaria, del jueves 7 de julio de 2022, con observaciones de forma, y 6607, ordinaria, del jueves 23 de junio de 2022; 6614, ordinaria, del martes 12 de julio de 2022, y 6621, extraordinaria, del jueves 28 de julio de 2022, sin observaciones de forma.

ARTÍCULO 2. El señor director, Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, continúa con la presentación de Informes de Dirección iniciada en la sesión N.º 6647, artículo 1.

III. Seguimiento de Acuerdos

x) Sesión N.º 6636, artículo 15

La Rectoría, en atención al acuerdo del Consejo Universitario de la sesión N.º 6636, artículo 15, concerniente a las acciones para atender las necesidades de la población migrante en tránsito, remite el oficio R-6952-2022, mediante el cual informa que la Universidad cuenta con múltiples iniciativas específicas en esta materia gestadas desde la Vicerrectoría de Acción Social. Dos ejemplos son: TC-723 “Migra-acciones: Acompañando población migrante y refugiada, más allá de las fronteras”, de la Escuela de Psicología, y “Clínica de litigio estratégico en protección de la persona refugiada y migrante vulnerable” de la Facultad de Derecho, entre otros proyectos. Estos esfuerzos tienen como objetivo informar a la población, desde una perspectiva de derechos humanos, sobre la situación que deriva de la realidad de migración de diversas poblaciones, así como brindar espacios de apoyo para dicha población.

y) Sesión N.º 6578, artículo 4, encargo 2, inciso b)

La Rectoría envía, mediante la misiva R-6929-2022, el oficio OAF-3276-2022 de la Oficina de Administración Financiera (OAF), en el cual informa las acciones de avance para atender el encargo 2, inciso b), artículo 4, de la sesión N.º 6578, referente a los procedimientos para el manejo de remanentes, excedentes e intereses y si se estima indispensable proceder con alguna reforma normativa. Al respecto, la OAF informa que, de conformidad con las disposiciones establecidas por la Contraloría General de la República en el Informe N.º DFOE-SOC-IF-00002-2020, la Universidad de Costa Rica emitió y oficializó las siguientes resoluciones: R-298-2021, en los presupuestos extraordinarios 1-2022 y 2-2022 se incluyeron los recursos por concepto de excedentes trasladados por

la FundaciónUCR, cuyo monto ascendió a ¢1177,9 millones; R-191-2021, en el Presupuesto Extraordinario N.º 2-2022 se incorporó, por concepto de Remanentes, la suma de ¢123,7 millones generados desde la FundaciónUCR, y R-191-2022, en el Presupuesto Extraordinario 1-2022 incluyó la suma de ¢676,8 millones por concepto de los intereses trasladados por la FundaciónUCR. La formulación de estos recursos se realizó en la partida 8-02-07-00 “Amortización de Préstamos del Sector Privado”, con la finalidad de amortizar a la deuda del fideicomiso, vinculante con las mejoras realizadas en infraestructura y, por ende, de los espacios físicos para el desarrollo de la actividad sustantiva de la Institución. El plan de trabajo trazado contempla acciones de coordinación con las vicerrectorías y la FundaciónUCR, a fin de plasmar la experiencia ya obtenida en la implementación de las resoluciones. Agrega que, por la relevancia del tema, esta Oficina culminará con una propuesta de reforma integral de los procedimientos vigentes, para valoración de la Rectoría y visto bueno, si así lo estima pertinente.

z) Estados financieros del Fideicomiso del Banco de Costa Rica

La Oficina de Administración Financiera remite copia del oficio OAF-3346-2022, dirigido a la Rectoría, en el que informa que la Auditoría Externa recomienda a nuestra institución realizar una consulta a la Contabilidad Nacional, con el objetivo de que se pronuncie sobre si el tratamiento contable llevado a cabo hasta la fecha es procedente. Atendiendo la recomendación de la Auditoría Externa, en el mes de abril de 2021 se elevó la consulta a la Unidad de Consolidación de Cifras de la Dirección General de Contabilidad Nacional (DGCC). Con el fin de analizar el tema, durante el año en curso se realizaron varias reuniones entre ambas instituciones. El pasado 9 de setiembre de 2022, mediante reunión virtual, la DGCC señaló que en este caso procede solicitar al Fideicomiso del BCR los Estados Financieros según las *Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público* (NICSP), para que la Universidad pueda llevar a cabo la consolidación con los Estados Financieros del Fideicomiso con el BCR. Por lo anterior, en aras de atender la recomendación emitida por la DGCN, acuden a la Rectoría para solicitar al Fideicomiso del BCR la presentación de los Estados Financieros según las NICSP.

aa) Sesión N.º 6405, artículo 2B, encargo 1

La Rectoría envía, mediante el oficio R-7022-2022, el documento OPLAU-984-2022, de la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU), en atención al encargo 1, artículo 2B, de la sesión N.º 6405, relacionado con un diagnóstico de la dinámica del gasto de cada una de las unidades ejecutoras del vínculo externo. La OPLAU informa que se integró una comisión para tal efecto con personas funcionarias de la OPLAU y la Oficina de Administración Financiera. Dicha comisión ha desagregado lo solicitado en el acuerdo de marras en tres etapas, a saber: 1. *Diagnóstico de la dinámica del gasto*, 2. *Identificación de la normativa*, 3. *Identificación de procedimientos que se requieren modificar para implementar un proceso de planificación en la elaboración de presupuestos*. Como resultado de la primera etapa, se presenta el informe “Diagnóstico de la dinámica del gasto de las unidades ejecutoras del vínculo externo”. Por otro lado, en la segunda etapa de este estudio se revisará y analizará la normativa que regula el vínculo externo remunerado y no remunerado, con el objetivo de proponer cambios a favor de mayores porcentajes de ejecución de los recursos de los proyectos correspondientes. Finalmente, en la tercera etapa se buscará la implementación de procesos institucionales de planificación del vínculo externo para la revisión del procedimiento de presupuestación, así como la definición de una estrategia para compartir y divulgar con las unidades ejecutoras; esto con el fin de generar una reducción de los superávits por este concepto, además del manejo adecuado de sus presupuestos, sujeto a la ejecución presupuestaria que permita el cumplimiento a mediano plazo del tope de regla fiscal.

bb) Sesión N.º 6544, artículo 1, encargo 1

La Rectoría, mediante el oficio R-7021-2022, adjunta las notas OSG-2225-2022 de la Oficina de Servicios Generales y OSG-ST-744-2022 de la Sección de Tránsito, en las cuales comunican las acciones para cumplir con el encargo 1, artículo 1, de la sesión N.º 6544, relacionado con la comunicación de deberes, responsabilidades y riesgos asociados que asumen las personas al conducir un vehículo que es propiedad de la Universidad de Costa Rica. Al respecto, la Sección de Transportes comunica que se han implementado charlas acerca del *Reglamento de Transportes* (deberes y obligaciones entre otros), *Ley de Tránsito* (modificaciones a la Ley y práctica en carretera) y *Procesos Judiciales* (procesos y sentencias desde una óptica a lo interno del Poder Judicial); estas charlas se han impartido en cada recinto, sede y estación experimental, con el fin de informar y evacuar dudas a

todas las personas usuarias. Asimismo, han modificado la Declaración Jurada y Consentimiento que deben firmar esas personas, y se ha solicitado al Centro de Informática que dicho documento sea incorporado como requisito indispensable para continuar y aprobar las solicitudes que ingresan los usuarios.

IV. Asuntos de Comisiones

cc) Pases a comisiones

- Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional
 - Revisar la Resolución R-271-2022, en la que se ordenan diversas acciones relativas a la Sección de Mantenimiento y Construcción de la Oficina de Servicios Generales –específicamente con la Unidad de Diseño y Supervisión de Obras– y a la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones.
- Comisión de Estatuto Orgánico
 - Estudiar y dictaminar acerca de la viabilidad de incorporar en el artículo 112 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* que las personas que ocupan la dirección de las sedes tengan la potestad de nombrar y remover a las jefaturas administrativas de sede, de forma análoga como la norma estatutaria lo dispone en los artículos 94, inciso k), y 95 para el puesto de asistente administrativo de Facultad.
- Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios
 - Modificación presupuestaria N.º 10-2022.
- Comisión de Asuntos Jurídicos
 - Recursos de apelación presentados por la Sra. Rosaura Chinchilla Calderón en contra de las calificaciones otorgadas por la Comisión de Régimen Académico a once obras consignadas en los oficios CRA-1336-2022, CRA-1450-2022, CRA-1452-2022, y CRA-1454-2022.

dd) Ingreso de nuevos proyectos de ley

- *Autorización al estado para que segregue y done un terreno de su propiedad a la Caja Costarricense de Seguro Social para la construcción del Hospital Universitario de nivel 3 de la región sur de San José*, Expediente N.º 23.086.
- *Ley para hacer más eficiente la lucha contra la pobreza*, Expediente N.º 23.098.
- *Reforma de la Ley reguladora del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios*, N.º 9158, de 8 de agosto de 2013, Expediente N.º 23.158.

- *Simple I: Simplificación de impuestos para levantar la eficiencia y la competitividad fase I*, Expediente N.º 23.177.
- *Ley nacional de sangre (texto sustitutivo)*, Expediente N.º 22.413. El texto base de este proyecto de ley fue analizado en la sesión N.º 6601, artículo 12 del 2 de junio de 2022, en la que se acordó: *Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, que la Universidad de Costa Rica **recomienda aprobar** el Proyecto: Ley nacional de sangre, Expediente N.º 22.413, siempre y cuando se incorporen las observaciones señaladas en el considerando 7.*
- *Ley para limitar los aumentos en los alquileres de viviendas de menor valor. Reforma al artículo 67 de la Ley general de arrendamientos urbanos y suburbanos (inquilinato), Ley N.º 7527 del 10 de julio de 1995 y sus reformas*, Expediente N.º 23.301.
- *Ley para garantizar la incorporación de la persona joven en la gobernanza pública*, Expediente N.º 23.309.

ARTÍCULO 3. Informes de Rectoría

El señor rector, Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, se refiere a los siguientes asuntos:

- Visita de autoridades de la Universidad Autónoma de Coahuila
 Informa que tuvieron la cordial bienvenida de autoridades de la Universidad Autónoma de Coahuila, México, con la clara intención de firmar un convenio entre ambas instituciones que favorezca el intercambio estudiantil y docente, la colaboración científica, etc.
- Propuesta para mejorar la comunicación política de la Universidad
 Cuenta que recibieron al Dr. Jaime Ordóñez Chacón, al Lic. Welmer Ramos González (exdiputado) y a Daniel Bartamián, quienes vinieron a plantear una propuesta sobre la importancia de mejorar la comunicación política de la Universidad de Costa Rica. Ellos están trabajando junto con un grupo de la Rectoría en la consolidación de esta propuesta.
- Propuesta de vía alterna a la Ruta 32
 Comunica que recibieron al ministro de Obras Públicas y Transportes, el Dr. Luis Amador Jiménez, también al comisionado de la presidencia –así le llaman ellos–, el Sr. Ricardo Sosa Ortíz y su asesor, el exdiputado David Gourzong Cerdas.

Informa que él estuvo acompañado por el Dr. Rafael Murillo Muñoz, director de la Escuela de Ingeniería Civil y el Dr. Alejandro Navas Carro, director del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales, porque la propuesta principal que plantea el ministro es una ruta alterna a la 32 para el ingreso y salida de la provincia de Limón. Asimismo, hablaron acerca de alguna intervención de ciertos ríos y de proyectos muy demandantes en los cuales el Dr. Rafael Murillo y el Dr. Alejandro Navas, junto con el Dr. Pedro Méndez Hernández, de la Rectoría ya están trabajando.

- Corredor Biológico Interurbano del Río Torres
 Comenta que recibieron a los compañeros y a las compañeras del Corredor Biológico Interurbano del Río Torres. Como por todos es conocido, la Universidad de Costa Rica participa en este importante proyecto y vinieron a hacer una propuesta muy puntual para la cual se buscan fondos internacionales.
- Proceso de acreditación de la Escuela de Geografía
 Informa que tuvieron una reunión con pares externos como parte del proceso de acreditación de la Escuela de Geografía. Apunta que estos pares hablaron maravillas de esta unidad académica.
- Autoridades de la Universidad de Alcalá, España
 Informa que recibieron al rector y a otras personalidades de la Universidad de Alcalá, España, con fines muy concretos para desarrollar intercambios académicos estudiantiles, colaboración científica y muchas otras vías para favorecer mutuamente a las instituciones.
- Inauguración del Foro *Autonomía y Democracia*
 Comenta que, hace ocho días, visitaron, con algunos compañeros y compañeras del Consejo Universitario, la Sede Regional de Occidente para la inauguración del foro *Autonomía y Democracia*. Esta primera charla estuvo a cargo de la Dra. Elizabeth Odio Benito y recomienda que la vean, pues fue espectacular.
- Visita a la Estación Experimental *Fabio Baudrit Moreno* (EEAFBM) con personas diputadas
 Comunica que realizaron una visita a la EEAFBM, con algunos diputados y diputadas, asesores y asesoras y jefas y jefes de despacho de los diputados y las diputadas que no pudieron asistir. Afirma que esta estación se puso una flor en el ojal, porque, como siempre, fue impresionante la visita, pese a lo largo que se hizo y al calor que hacía en la zona. Además, él cerró la actividad diciéndoles: *Ahora sí, diputados y diputadas, ustedes tienen datos y evidencia en la mano para que puedan juzgar lo que hace la universidad pública.*

- i) Reunión del Consejo Nacional de Rectores con la fracción del Frente Amplio

Informa que a solicitud de la Universidad de Costa Rica, se realizó una reunión entre el Conare y toda la fracción del Frente Amplio. Se habló sobre la regla fiscal, el empleo público y, desde luego, el impacto del nuevo proyecto que presentó el Poder Ejecutivo ante la Asamblea Legislativa, que, dicho sea de paso, ayer se trasladó a la Comisión de Educación y eso es muy positivo. Esta es una gran noticia que celebrar.

- j) Recibimiento a personas embajadoras

Anuncia que ayer recibieron tanto a la embajadora de España como al embajador de Alemania. Son personas muy identificadas con el concepto de autonomía universitaria y con el papel que juegan las universidades públicas.

Exterioriza que están muy contentos y asegura que van a tener una muy buena relación. No descarta que ellos vayan a auspiciar o patrocinar alguna de las actividades que tiene la Universidad en mente.

- k) Invitación de Embajadora de España

Destaca que fue invitado por la embajadora de España, junto con todos los representantes de la Alianza Universitaria Iberoamericana de Posgrados (AUIP), a una actividad que inició ayer. Comenta que ahí estaban estas personas, y la embajadora lo invitó a un almuerzo, con el fin de mejorar ese intercambio de ideas con respecto a lo que se quiere hacer con las universidades de España.

Manifiesta que la Br. Miryam Paulina Badilla, el Dr. Germán Vidaurre, el Dr. Eduardo Calderón y él asistieron a la bienvenida de esta alianza universitaria, que se realizó en el Gran Hotel Costa Rica.

- l) Visita de la Presidenta Ejecutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) a la Universidad

Afirma que ayer recibieron a la Dra. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, presidenta ejecutiva de la CCSS, en el ciclotrón y en el Instituto de Investigaciones Farmacéuticas (Inifar). Explica que, él la acompañó en la visita al ciclotrón, pero no lo pudo hacer al Inifar, ya que tenía que dar las palabras de bienvenida al evento de la AUIP.

Señala que la vicerrectora de Investigación y las personas que estuvieron ahí presentes le comentaron que fue una visita muy productiva, porque ya tienen claro el potencial que tiene para el país el ciclotrón.

- m) Clausura y premiación del “Robotifest”

Indica que asistió a la clausura y premiación del “Robotifest”. Tal y como lo dijo en la actividad, “se quita el sombrero” ante el Comité Organizador y, particularmente, ante el Ph.D. Eldon Caldwell Marín, coordinador de dicha actividad, pues fue impresionante.

Destaca que muchos de los premios fueron entregados a estudiantes de colegios de secundaria y, principalmente, de colegios científicos, por ejemplo, el de Puntarenas y el de San Ramón; eso es extremadamente positivo.

- n) Participación en programa “Alternativas”

Informa que estuvo presente en el programa radial *Alternativas*, dirigido por el Sr. Luis Ángel Salazar Oses, conocido como “Panga”. En esa ocasión, participaron la periodista Michelle Soto Retweeted, el Dr. José María “Chema” Gutiérrez y él. Además, estaban invitadas otras dos profesionales, pero no pudieron asistir.

Expresa que habló acerca del quehacer científico en Costa Rica y fueron muy interesantes los aportes que se dieron en esta importante actividad.

- ñ) Entrevista con periodista de *Visión CR*

Menciona que ayer recibió al Sr. Eduardo Amador Hernández, periodista de esta Institución, y que ahora está trabajando para una organización denominada *Visión CR*. Apunta que el Lic. Amador le hizo una entrevista sobre aspectos de educación en general, sobre el Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior Estatal.

- o) Remoción de la jefatura de la Oficina Jurídica

Informa que tomó la resolución, que en lo personal le ha dolido muchísimo, porque las personas son dueñas de sus sentimientos y, humanamente, siempre es difícil tomar una decisión que afecta a un ser humano apreciado, de remover del cargo al director de la Oficina Jurídica. Sin embargo, considera que esta decisión era la mejor en términos de la convivencia institucional; tal y como lo ha sostenido en muchas ocasiones en este plenario y en otras instancias, los intereses institucionales siempre deben estar por encima de los personales.

Agrega que no es aceptable ninguna práctica amenazante en la Institución ni hacia un miembro del Consejo Universitario ni hacia ninguna persona funcionaria de esta dependencia ni de ninguna unidad institucional.

Cree que la mejor forma de pregonar el humanismo en los tiempos que aquejan al país es con la autoridad moral de tratar como seres humanos a todas las personas integrantes de la comunidad universitaria, pues se merecen un trato digno y total en las funciones que desempeñan. Esto incluye, por supuesto, a todo el personal administrativo, docente, estudiantil y también a quienes trabajan por medio de empresas que brindan servicios actualmente.

Sirven los incidentes de las últimas semanas y lo ocurrido ayer para hacer suyas las palabras del Dr. Gabriel Macaya Trejos, en el sentido de que la relación entre el Consejo Universitario y la Rectoría deben ser óptimas; por supuesto, que se puede discrepar o tener posiciones encontradas, pero se debe debatir con un respeto sincero, con transparencia y

una vocación de servicio y compromiso a la Institución, es decir, nunca agendas personales o gremiales con intereses particulares.

ARTÍCULO 4. Informes de miembros

Las señoras y los señores miembros del Consejo Universitario se refieren a los siguientes asuntos: inauguración de ciclo de conferencias “Autonomía y Democracia”, preocupación sobre las clínicas odontológicas en las Sedes Regionales, y carta del personal administrativo del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST) del Consejo Universitario.

ARTÍCULO 5. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para proceder a la visita de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones, cuyos encargados presentarán el sitio web del Plan de Ordenamiento Territorial correspondiente a la Sede *Rodrigo Facio Brenes*, según oficio R-4085-2022.

ARTÍCULO 6. El Consejo Universitario recibe a la Arq. Ana Ulloa Dormond, jefa, y al Arq. Esteban Camacho Mosheim, ambos de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones, quienes presentarán el sitio web del Plan de Ordenamiento Territorial correspondiente a la Sede *Rodrigo Facio Brenes*, según oficio R-4085-2022.

ARTÍCULO 7. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para proceder a la juramentación de autoridades universitarias.

ARTÍCULO 8. El Consejo Universitario procede a la juramentación del Mag. José David Lafuente Marín como decano de la Facultad de Odontología, del M.Sc. José Luis Arce Sanabria como director de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, y del Dr. Alexander Jiménez Matarrita como director *a.i.* del Sistema Editorial y de Difusión de la Investigación.

Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas
Director
Consejo Universitario

RESOLUCIÓN VICERRECTORÍA DE DOCENCIA VD-12280-2022

Autoriza la creación del énfasis de Licenciatura en Contratación Pública, para la carrera de Diplomado y Bachillerato en Administración Pública y Licenciatura en Administración Pública con énfasis en Gestión del Desarrollo y Gestión de Banca y Finanzas Públicas, código 330213, plan 1, según solicitud realizada mediante oficio EAP-851-2022.

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las disposiciones de los artículos 49 incisos, ch) y l); 50 incisos a), b), ch), d) y k); 88, 89, 94 incisos ch) y r); 99 bis inciso a); 106 incisos c) y ñ); 186, 197 y 200 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* y el *Reglamento del Centro de Evaluación Académica* (CEA); resuelve:

RESULTANDO:

1. Que la Vicerrectoría de Docencia mediante la Resolución N.º VD-R-11-1974 del 11 de octubre de 1974, aprobó el Plan de Estudio del Diplomado, Bachillerato y Licenciatura en Administración Pública.
2. Que la Vicerrectoría de Docencia ha aprobado las últimas cuatro modificaciones a esta carrera, mediante las siguientes resoluciones curriculares:

Plan de Estudios Diplomado y Bachillerato en Administración Pública y Licenciatura en Administración Pública con énfasis en Gestión del Desarrollo y Gestión de Banca y Finanzas Públicas		
Descripción de la modificación	Aprobada según Resolución N.º	Rige a partir de
Reestructuración	VD-R-6824-1999	I-2000
Reestructuración	VD-R-8411-2010	I-2011
Reestructuración	VD-R-9859-2017	I-2018
Modificación Parcial	VD-11455-2020	II-2020

3. Que este énfasis fue aprobado por la Asamblea de la Escuela de Administración Pública en el artículo 7 de la sesión N.º 261-2022, celebrada el 12 de mayo de 2022.
4. Que la solicitud de aprobación de este énfasis ante esta Vicerrectoría está firmada por el Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas en el oficio FCE-279-2022 y la Dirección de la Escuela de Administración Pública, según consta en el oficio EAP-851-2022 de 26 de mayo de 2022.

5. Que dicha solicitud viene con los adjuntos necesarios: Acta de Asamblea de Escuela, programas de cursos y justificación académica del cambio solicitado.

CONSIDERANDO:

1. Que es competencia de la Vicerrectoría de Docencia la aprobación y modificación de los planes de estudios:

- 1.1. La Vicerrectoría de Docencia, conforme al artículo 49 incisos ch) y l) del *Estatuto Orgánico*, tiene el deber de resolver los asuntos sometidos bajo su competencia y cumplir con todas las funciones encomendadas por la normativa universitaria.
- 1.2. Conforme al artículo 50 inciso a) del *Estatuto Orgánico*, la Vicerrectoría de Docencia tiene el deber de sancionar y supervisar los planes de estudios de la Universidad de Costa Rica, con el propósito de coordinarlos y adaptarlos al interés nacional.
- 1.3. Conforme a los artículos 197 y 200 del *Estatuto Orgánico*, esta Vicerrectoría es competente para aprobar formalmente la emisión o modificación de los planes de estudios de las carreras que ofrece la Universidad de Costa Rica.

2. Análisis curricular del Centro de Evaluación Académica

- 2.1. El CEA, conforme al *Reglamento del Centro de Evaluación Académica*, es competente para analizar las necesidades de desarrollo curricular en la Universidad de Costa Rica.
- 2.2. El CEA, mediante informe final, realizó el análisis curricular de la creación del énfasis de Licenciatura en Contratación Pública, entregado a la Jefatura del CEA el 1.º de noviembre de 2022, en el cual diagnosticó positivamente la propuesta de creación de este énfasis. Este diagnóstico está elaborado con base en la justificación académica que propone la Unidad Académica, y tomó en cuenta el Perfil Universitario y el Perfil de Egreso de la carrera.

3. Sobre el caso concreto

Debido al cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa universitaria para la modificación de los planes de estudios y al interés institucional manifestado por la Unidad Académica y demás instancias técnico-administrativas, se considera razonable, necesario y conveniente aprobar la creación del énfasis de Licenciatura en Contratación Pública del Diplomado y Bachillerato en Administración Pública y Licenciatura en Administración Pública con énfasis en Gestión del Desarrollo y Gestión de Banca y Finanzas Públicas, código 330213, plan 1.

POR TANTO:

En uso de las atribuciones que le confiere la normativa universitaria, la Vicerrectoría de Docencia, dispone:

1. **Autorizar la creación del énfasis de Licenciatura en Contratación Pública, para la carrera de Diplomado y Bachillerato en Administración Pública y Licenciatura en Administración Pública con énfasis en Gestión del Desarrollo y Gestión de Banca y Finanzas Públicas, código 330213, plan 1:**

Rige a partir de I ciclo de 2023

- 1.1. **Creación del énfasis de Licenciatura en Contratación Pública, para la carrera de Diplomado y Bachillerato en Administración Pública y Licenciatura en Administración Pública con énfasis en Gestión del Desarrollo y Gestión de Banca y Finanzas Públicas, código 330213, plan 1**

- 1.2. **Creación de cursos:**

SIGLA: XP-0107
NOMBRE: BASES Y ALCANCE DEL RÉGIMEN JURÍDICO DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEÓRICO-PRÁCTICA
REQUISITOS: XP-0457, XP-0463
CORREQUISITOS: XP-0108, XP-0109
CICLO: IX
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: XP-0108
NOMBRE: LOS CONTRATOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEÓRICO-PRÁCTICA
REQUISITOS: XP-0457, XP-0463
CORREQUISITOS: XP-0107, XP-0109
CICLO: IX
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: XP-0109
NOMBRE: PRINCIPIOS DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEÓRICO-PRÁCTICA

REQUISITOS: XP-0457, XP-0463
CORREQUISITOS: XP-0107, XP-0108
CICLO: IX
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: XP-0110
NOMBRE: LOS ESTUDIOS PREVIOS A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

CRÉDITOS: 2
HORAS: 3 TEÓRICO-PRÁCTICA
REQUISITOS: XP-0107, XP-0108, XP-0109
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: X
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: XP-0111
NOMBRE: RESPONSABILIDADES EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

CRÉDITOS: 2
HORAS: 3 TEÓRICO-PRÁCTICA
REQUISITOS: XP-0107, XP-0108, XP-0109
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: X
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: XP-0112
NOMBRE: EL REAJUSTE DE PRECIOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEÓRICO-PRÁCTICA
REQUISITOS: XP-0107, XP-0108, XP-0109
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: X
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: XP-1113
NOMBRE: LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

CRÉDITOS: 2
HORAS: 3 TEÓRICO-PRÁCTICA
REQUISITOS: XP-0107, XP-0108, XP-0109

CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: X
CLASIFICACIÓN: PROPIO

1.3. Inclusión de cursos:

SIGLA: XP-0482
NOMBRE: TALLER DE INVESTIGACIÓN I
CRÉDITOS: 8
HORAS: 4 TEÓRICO-PRÁCTICA
REQUISITOS: XP-0478 o XP-0218
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: IX
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: XP-0483
NOMBRE: TALLER DE INVESTIGACIÓN II
CRÉDITOS: 8
HORAS: 4 TEÓRICO-PRÁCTICA
REQUISITOS: XP-0482
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: X
CLASIFICACIÓN: PROPIO

2. Se adjunta: (*)

- 2.1. La malla curricular actualizada por el CEA.
- 2.2. El informe curricular CEA-26-2022.
- 2.3. El oficio de solicitud de creación del énfasis.
- 2.4. La propuesta elaborada por la Unidad Académica, con los anexos respectivos.

3. La Unidad Académica debe atender:

- 3.1. Las recomendaciones planteadas en el análisis elaborado por el CEA.
- 3.2. El derecho estudiantil sobre su plan de estudios, conforme al *Reglamento de régimen académico estudiantil*.

Las implicaciones presupuestarias que se derivan de la creación de este énfasis serán cubiertas, según lo indicado mediante oficio EAP-1397-2022 del 7 de setiembre de 2022, con presupuesto ordinario de la Unidad Académica.

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 16 de diciembre de 2022.

Dr. Felipe Alpízar Rodríguez
Vicerrector de Docencia

(*) *Solicitar en la Vicerrectoría de Docencia*

Nota del editor: *Los documentos publicados en La Gaceta Universitaria y sus Alcances son copia fiel del original recibido en el Consejo Universitario.*

IMPORTANTE

La Gaceta Universitaria es el órgano oficial de comunicación de la Universidad de Costa Rica, por lo tanto, al menos un ejemplar, debe estar a disposición de la comunidad universitaria en las unidades académicas y en las oficinas administrativas de la Institución.

Todo asunto relacionado con el contenido de *La Gaceta Universitaria* o su distribución será resuelto por el Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario.

De conformidad con el artículo 35 del *Estatuto Orgánico*, todo acuerdo del Consejo Universitario, es de acatamiento obligatorio: “Artículo 35: Las decisiones del Consejo Universitario y su ejecución y cumplimiento serán obligatorias para el Rector, los Vicerrectores y para todos los miembros de la comunidad universitaria”.